

Documentación Programa Master en Ingeniería y Gestión Medioambiental (INDITEX)

Convocatoria: C.2019

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de Castilla La Mancha

Presentación

El deterioro del medio ambiente debido a la contaminación es uno de los grandes problemas de la sociedad actual. Las emisiones y los vertidos que provocan la contaminación del aire, del agua y del suelo, son consecuencia, en gran medida, del desarrollo tecnológico. No obstante, la tecnología, al mismo tiempo, debe ser capaz de posibilitar lo que se ha dado en llamar "desarrollo sostenible", es decir que el uso actual de un recurso no comprometa su utilización en el futuro.

Las políticas ambientales iniciales, orientadas hacia la lucha contra la contaminación y el deterioro del medio ambiente, han ido evolucionando progresivamente hacia una política global y preventiva, en las que ocupa un papel fundamental el principio de prevención. En este nuevo modelo, los métodos de producción y transformación deben ser respetuosos con el medio ambiente, habiéndose que contabilizar los bienes ambientales y establecer indicadores y estándares de calidad de vida.

La sociedad actual está asumiendo, de forma creciente, una mayor conciencia respecto a la protección del medio ambiente. Paralelamente, la amplia normativa legal en cuestiones medioambientales, junto al aumento de la conciencia empresarial respecto a estos temas, configuran un marco en el que tanto el sector público como el privado han de dedicar importantes recursos humanos y económicos para desenvolverse en este nuevo entorno, en el que las exigencias ambientales son cada vez mayores.

Por todo ello, resulta imprescindible la formación de profesionales en este campo, multidisciplinar y complejo, dotándolos de los conocimientos y experiencia necesaria en los principales aspectos relacionados con el medio ambiente que les permita desarrollar e implantar la gestión medioambiental en cualquier actividad

empresarial y abordar su problemática específica.

El Curso de enseñanzas propias se denominará "Master en Ingeniería y Gestión Medioambiental" y se impartirá en Ciudad Real, en el Instituto de Tecnologías Química y Medio Ambiental (ITQUIMA). Dicho curso Master se clasifica dentro de los de Enseñanzas Técnicas, y está dividido en tres módulos de especialización (Gestión Integral el Agua; Gestión de Residuos y Recuperación de Suelos Contaminados; y Gestión Ambiental de la Empresa y Contaminación Atmosférica). El Master concluirá con un Proyecto Fin de Master.

El Master que se propone ha sido aprobado en su primera edición, por unanimidad, por la Comisión Permanente del Departamento de Ingeniería Química con fecha 9 de mayo de 2001, y aprobado en Junta de Gobierno de la UCLM el 19 de Julio de 2001. A partir de esa fecha, su realización ha sido autorizada en las ediciones sucesivas por el Vicerrectorado con competencias en Títulos Propios de la UCLM, teniendo en cuenta los ligeros cambios que cada año se han realizado sobre su formato inicial.

El Master está adaptado en base a la Guía para la adaptación de los títulos propios de la Universidad de Castilla la Mancha al sistema ECTS, por indicación del propio vicerrectorado, guía basada en la Normativa de estudios oficiales de posgrado de la UCLM aprobada en Consejo de Gobierno del 30 de Marzo de 2006.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Periodo lectivo: De 23 de octubre de 2019 a 25 de Julio de 2020 Las prácticas y el trabajo fin de máster deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.(31 julio 2020)
Tipo de Título	Propio
Número de Horas:	70 ECTS, que comprenden horas lectivas (320), laboratorios (20), visitas (40), trabajo fin de master (250 h), y trabajo individual del alumno.
Lugar:	Ciudad Real
Sede de los cursos:	Instituto de Tecnologías Química y Medio Ambiental ITQUIMA- (Ciudad Real)
Instituciones Participantes:	UCLM, UJRC, UAM, UMA, UGR, CSIC, Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG), Canal Isabel II, etc.
Horario:	Miércoles, Jueves y Viernes de 17:00h a 21:00h
Número de Becas:	1
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 7 de marzo 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019.

Programa académico

MÓDULO Nº 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (M1-GIA). 20 créditos ECTS

El módulo consta a su vez de cuatro unidades diferenciadas:

- Hidrología (5 ECTS)
- Gestión de Aguas Residuales Urbanas e Industriales (5 ECTS)
- Reutilización y Potabilización de Aguas (5 ECTS)
- Diseño y Operaciones de Sistemas de Depuración (5 ECTS)

Los contenidos teóricos de estos temas se complementan con visitas a instalaciones industriales, y con actividades prácticas en laboratorio en las que los alumnos aprenderán las técnicas básicas de caracterización de aguas residuales y de abastecimiento.

Cursos monográficos

MÓDULO Nº 2: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS (M2-GRS). 15 Créditos ECTS.

Este módulo de especialización contiene las siguiente unidades:

- Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (5 ECTS)
- Gestión de Residuos Peligrosos (5 ECTS)
- Recuperación de suelos contaminados (5 ECTS)

MÓDULO Nº 3: GESTIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (M3-GAE). 15 créditos ECTS

Este módulo a su vez se divide en tres unidades:

- Gestión de la contaminación atmosférica (5 ECTS)
- Evaluación de Impacto Ambiental y Sistemas de Gestión Medioambiental (5 ECTS)
- Auditorías y Riesgos Ambientales (5 ECTS)

PROYECTO FIN DE MASTER. 20 créditos ECTS

Realización, por parte del alumno, de un Proyecto Fin de Estudios, de carácter completamente práctico (19 ECTS), específico sobre un tema de interés relativo a alguno de los tres módulos de especialización del Master. El trabajo será dirigido mediante tutoría semanales individuales (1 ECTS) por un profesor del Master y defendido en sesión pública ante un Comité Científico, que será nombrado por la Comisión Académica.

Puede ampliarse esta información en la siguiente dirección: <http://www.migm.posgrado.uclm.es>

Para más información sobre el Master: <http://www.migm.posgrado.uclm.es/default.aspx?num=1287>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

En caso de que le becario decida alojarse en una habitación individual deberá abonar el suplemento correspondiente en el tiempo y forma que se le indique desde al UCLM.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión en el momento de solicitar la beca del título de licenciado universitario, ingeniero, arquitecto
- Se valora el tipo de titulación, preferiblemente en ciencias o ingenierías.

Dotación económica

Para este programa se convoca 1 beca.

La beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha** patrocinadas por **Inditex** comprende:

- Hasta 3.550€ euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 4.550 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas).

- 750 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la Beca en España, de los cuales 350 euros los abonará la UCLM y 400 euros los abonará la Fundación Carolina.

- Billeto de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 1.000 euros del importe de la matrícula abierta más tasas administrativas y expedición de título. Esta cantidad podrá ser modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso Académico 2019-2020. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de estas ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula no cubierto.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web , el correo consignado en su solicitud on-line , sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: INGENIERIAYGESTIONMEDIOAMBIENTALUCLM_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin,

horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.